

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL UNO-DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

El día de hoy uno de diciembre del dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Pamela Martínez López, Vocal Docente Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Srta. Katuska Hernández Toala, Vocal Estudiantil Principal; Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Representante Servidores; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Francisco De la Cueva, Presidente de Asociación de Profesores; y, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación del acta No.27, de sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2021.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad, modificar el orden del día para recibir en Comisión General al señor estudiante José Luis Buitrón.

1. Comisión general para recibir al señor José Luis Buitrón, estudiante.
2. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
3. Lectura y aprobación del acta No.27, de sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2021.
4. Comunicaciones.
5. Asuntos Varios.

1. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR JOSÉ LUIS BUITRÓN, ESTUDIANTE.

El señor José Luis Buitrón.- Manifiesta su preocupación sobre el trámite del intercambio. La Srta. Katuska Hernández, le ha comentado que había tratado de contactarse con las Autoridades de la Facultad y no tuvo respuesta pronta, se contactó con la Dra. Pamela y comenzó a agilizar el proceso. Su finalidad es respaldar a la compañera en el aspecto de cómo se llevaría el proceso de la movilidad.

2. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESIONES ANTERIORES.

| | |
|--|------------|
| SESION ORDINARIA DEL 19 DE MAYO 2021 | |
| Solicitar al señor Rector, por segunda ocasión, autorice el inicio del proceso disciplinario correspondiente, en contra de la doctora Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad. Para lo cual se adjunta los antecedentes. | PENDIENTE. |
| SESION ORDINARIA DEL 14 DE JULIO 2021 | |

| | |
|---|--|
| Solicitar al Mvz. Tomás García, Administrador del C.E.U, revise toda la tabla de precios con los docentes responsables de las áreas y presente la propuesta, a) Precio de la venta de conejos faenados y en pie. b) Precio del queso mozzarella. c) Se determine la presentación (unidades...). d) Debe usar la nomenclatura del INEN (g) para gramos. e) Tomar en cuenta que no se puede comercializar productos lácteos sin registro sanitario. | Ver resolución numeral 2.1.1 |
| SESION ORDINARIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 | |
| a) Solicitar al Mvz. Thomas García, un informe sobre las condiciones como la Pasteurizadora Quito S.A., retira la leche del CEU. | Cumplido. Resolución numeral 2.1.2 |
| b) Solicitar al Mvz. Thomas García, se sirva requerir proformas del precio de otros acopiadores y agregar a la resolución de Consejo Directivo. | Cumplido. Resolución numeral 2.1.2 |
| SESION ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2021 | |
| Lectura del oficio Nro. UCE-VIDI-2021-2414-O, del 20 de septiembre de 2021, mediante el cual, la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, remite el Oficio Nro. UCE-DI-2021-1096-O mediante el cual la Directora de Investigación indica, que no se ha considerado una partida para uso de instalaciones (laboratorio) dentro de ningún tipo de proyecto, considerando que es derecho de todo profesor usar los laboratorios. Además, mediante Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-2372-O de fecha 15 de septiembre de 2021, se solicitó criterio jurídico y económico a la Procuraduría y al Vicerrector Administrativo-Financiero. | Se envió comunicación solicitando a Dra. Cevallos conjuntamente con todos los laboratorios presente una propuesta sobre el valor a cobrar por el uso de laboratorio a particulares. PENDIENTE |
| Esperar el criterio jurídico y económico de la Procuraduría y del señor Vicerrector Administrativo-Financiero. | |
| Solicitar a la Dra. María Revelo y Dra. Pamela Estupiñán, analicen la posibilidad la apertura de la biblioteca ósea para el semestre 2021-2022 | Ver resolución en numeral 2.2. |
| Solicitar al Dr. Javier Vargas, Coordinador de la Unidad de Titulación, se sirva preparar una propuesta de reforma del Instructivo de Titulación de la Facultad, en base a la nueva normativa de la COIF, con el apoyo de la COIF | Dr. Vargas informa que están haciendo ajustes al documento. PENDIENTE. |
| SESION ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE 2021 | |
| Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Jorge Grijalva O., Subdecano, presente el proyecto de Vinculación: "Actividades Asistidas con Animales" en el marco del Programa Patronato Municipal San José, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo. | PENDIENTE. |
| a) Solicitar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, se sirva autorizar y disponer la publicación del "ATLAS DIGITAL DE OSTEOLÓGIA DEL CANINO CON APLICACIÓN RADIOLÓGICA" en el Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador. | Se remitió el Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-3050-O del 12 de noviembre de 2021, a la Dra. María Revelo Cueva, Docente Coordinadora del Laboratorio de Anatomía, a fin de que se sirva realizar el seguimiento respectivo |
| Consulta a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, si es posible designar como Coordinadora de Clínica Veterinaria a una de las tres Técnicas Docentes, Médicas Veterinarias que laboran en la Clínica Veterinaria, debido a que ya conocen el manejo de la Clínica; además, acreditan Maestría en Medicina de Pequeñas Especies. | Ver comunicación numeral 2.3. |

| | |
|--|---|
| Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación del 17 de noviembre de 2021, de la Srta. Johanna Elizabeth Piedra Andrade, a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado para conocimiento y resolución | Ver comunicación numeral 2.4. |
| Solicitar a la Dra. Nadia López, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, se sirva organizar una reunión con docentes, respecto de las evidencias que deben mantener para efectos de Aseguramiento de la Calidad. | La reunión se realizó el día viernes 26 de noviembre 2021 |

2.1 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-ACEU-2021-0023-O del 30 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García Herembas, Administrador CEU, da respuesta a varias resoluciones de Consejo Directivo:

2.1.1. Resoluciones RFMVZ-CD-SO25-278-2021 de 6 de noviembre de 2021 y RFMVZ-CD-SO18-177-2021 del 28 de julio de 2021, en que se le solicita, revise toda la tabla de precios con los docentes responsables de las áreas y presente la propuesta, a) Precio de la venta de conejos faenados y en pie. b) Precio del queso mozzarella. c) Se determine la presentación (unidades...). d) Debe usar la nomenclatura del INEN (g) para gramos. e) Tomar en cuenta que no se puede comercializar productos lácteos sin registro sanitario, informa:

"En lo que se refiere al primer punto me permito informar que se solicitó a los docentes encargados de las áreas pertinentes para que me ayuden en la elaboración del informe para lo que el Dr. Francisco Patricio de la Cueva Encargado del área Cavícola y Cunicola manifiesta "que no se puede actualizar ya que de acuerdo a Contraloría debemos disponer de algún permiso sanitario y respecto del valor de conejos en pie se mantiene el mismo". y el Dr. Byron Puga encargado del área de Lácteos manifiesta "que en las condiciones actuales de la planta, es virtualmente imposible obtener la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, lo cual es el requisito para poder comercializar productos lácteos". (adjunto correos).// (...) El mercado de conejos es muy bajo en el sector de acuerdo a los reportes de venta que se envían, por lo que el Programa Cunicola es de escasos animales, cabe indicar que hay personas que se dedican a la venta artesanal en el sector y manifiestan que nosotros tenemos un valor alto comparado con los precios del mercado, se han buscado proformas pero en muchas ocasiones los productores se dedican a la venta informal, por lo que no entregaron ningún documento para poder realizar el estudio de mercado. // Por otra parte me permito ratificar que el pedido de auditoría interna es que se tenga un registro sanitario para poder realizar productos de consumo para el público, pero debido a las condiciones físicas y estructurales del área de lácteos se nos dificulta la obtención de dicho documento además de permisos de funcionamiento, por esta razón el pedido que se realizó de ratificación de aranceles es de manera general, debido a que no contamos con la aprobación de todos los aranceles y deseamos cumplir con el pedido de auditoría interna y evitar problemas posteriores".

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Informar al Mvz. Tomás García, que no existe el registro sanitario.**
- b) **Delegar al señor Decano prepare la resolución dirigida al señor Rector con los antecedentes sobre el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna y requerimiento urgente de la readecuación de las instalaciones del Centro Experimental Uyumbicho.**

2.1.2. Resolución RFMVZ-CD-SO21-226-2021 del 01 de septiembre 2021, con la cual, Consejo Directivo le solicita un informe sobre las condiciones cómo la Pasteurizadora Quito S.A., retira la leche del CEU; y, se sirva requerir proformas del precio de otros acopiadores y agregar a la resolución de Consejo Directivo.

Informa, que el proceso de transporte de leche por parte de la Pasteurizadora Quito S.A. desde el Centro Experimental Uyumbicho hasta la planta es: "1. La recolección es realizada por un tanquero el cual tiene un tanque de transporte de alimentos, este tanquero es cambiado cada mes. 2.El tanquero se encarga de tomar una muestra de leche para llevarla al laboratorio de la planta y realizar los análisis correspondientes, también por parte del Centro guardamos una muestra de leche para en caso de ser necesario corroborar los resultados de la Empresa. 3. De acuerdo al análisis que el laboratorio realiza

se establece el precio por el litro de leche de cada día, el cual va desde 0,42 hasta 0,52 centavos cuyos análisis son: Conteo de Células Somáticas (CCS), Conteo Bacteriano Total (CBT), Precio Grasa Proteína, Bonificación por Higiene y Bonificación por Sanidad (Certificación de Predio libre de Brucelosis y Tuberculosis con la cual contamos desde el 2017). 4. Cabe recalcar que en este año tan crítico para el sector lácteo la Pasteurizadora Quito llevó todos los días la producción sin ponemos cupos, pero, si se autorizó el descuento voluntario por mayoría de votos en reuniones solicitadas por la Empresa, para de esta forma evitar el cupo y quedamos con cierto porcentaje de la producción, lo cual implicaría pérdidas económicas para la Facultad, debido a que desde el año 2019 no se realizan productos lácteos porque no podemos obtener el registro sanitario, además hay que reconocer que en los días que se han presentado paros nacionales la Empresa siempre ha hecho todo lo posible por recolectar la leche y evitamos pérdidas. 5. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es accionista de la EPQSA por lo que también obtiene beneficios como el pago por dividendos. (...) Se solicitó de forma verbal cotizaciones a las Empresas ALPINA y EL ORDEÑO, a los técnicos de negociación de la leche como son el Ing. Miguel Paspúel (0984998582) y el Ing. Efraín Salinas (0998948003), para lo que el Ing. Miguel Paspuel me supo informar que el manejo de precios es algo confidencial y solo lo comparten con sus proveedores, adjunto número telefónico para que se puedan comunicar directamente y corroborar lo antes mencionado. Por otra parte, del Ing. Efraín Salinas no obtuvimos respuesta. El sector lácteo en el país está pasando por una temporada crítica ya que la falta de consumo de las nuevas generaciones es demasiado baja, en donde el consumo per cápita es bajo siendo afectada por generaciones veganas y animalistas que tienen mucha influencia y propagan el no consumo de lácteos. Tengo conocimiento directo de que en zonas fronterizas como Carchi el precio de leche que se paga al proveedor llega a ser hasta 0.25 ctvs sin llevarles los fines de semana y algunas Empresas pusieron cupos a los grandes ganaderos, centros de acopio (pequeños ganaderos) a los cuales en ciertos días de la semana les dejan un porcentaje de leche o la totalidad de la producción. Hay que recalcar que en este periodo de pandemia la crisis económica a nivel mundial afecto a las clases media y baja los cuales podrían ser los mayores consumidores.

Se resuelve por unanimidad, conocer el Oficio Nro. UCE-FMVZ-ACEU-2021-0023-O del 30 de noviembre de 2021, suscrito por el Mvz. Tomás García Herembas, Administrador CEU; y, agregar a la resolución de Consejo Directivo RFMVZ-CD-SO21-226-2021 de sesión ordinaria del 1 de septiembre de 2021.

2.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2021-0247-O del 11 de noviembre de 2021, mediante el cual, la MSc. María Revelo Cueva, Docente, en atención a las resoluciones RFMVZ-CD-SO23-256-2021 y UCE-FMVZ-SA-2021-0306-O - ANALISIS APERTURA DE LA BIBLIOTECA OSEA PARA SEMESTRE 2021-2022, informa que es factible de realizarse bajo tres consideraciones: "Que la doctora Pamela Estupiñán en su calidad de coordinadora del Proyecto de Vinculación de los laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia permita que dos estudiantes realicen actividades de vinculación en calidad de voluntarios del laboratorio durante el semestre mencionado. -Que los estudiantes que requieran el servicio de biblioteca se acojan al horario en el cual los voluntarios del laboratorio tengan disponibilidad. - Que Consejo Directivo gentilmente emita una resolución donde se indique que también es necesario para graduarse un certificado del Laboratorio de Anatomía Animal de no adeudar material. Igualmente, para conceder el retiro de la facultad de un estudiante, se verifique que el mismo haya devuelto material solicitado a la biblioteca".

Lectura del Oficio N° 268 del 30 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Msc. Pamela Estupiñán, Docente, en respuesta al oficio Nro. UCE-FMVZSA-2021-0306-O, manifiesta que con fecha 7 de octubre de 2021, ha solicitado a la Comisión de Vinculación, permitan solicitar dos estudiantes voluntarios que se encuentren en tercero o cuarto, hayan pasado la materia, que en conjunto con la Dra. María Revelo y Dr. Gómez seleccionen las personas más idóneas para manejar la biblioteca ósea del Laboratorio de Anatomía. Además, pidió no se considere al señor Pupiales para el manejo de la biblioteca, puesto que hay maquetas, fantasmas y otro material que está a su cargo.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a. **Se autoriza la atención de la Biblioteca Ósea con estudiantes como parte de sus actividades de Vinculación.**
- b. **Solicitar a las Dras. María Revelo y Pamela Estupiñán hagan conocer a Consejo Directivo la logística.**

2.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2021-1755-O del 25 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en respuesta al documento No. UCE-FMVZ-SA-2021-0367-O, informa, que de acuerdo al REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, respecto a los técnicos docentes y sus actividades, art. 323.- Técnicos Docentes dice: *"Los técnicos docentes son el personal de apoyo a las actividades académicas que realiza el personal docente tales como: dictado de cursos propedéuticos, de nivelación, realización de la tutoría de prácticas preprofesionales y la dirección de los aprendizajes prácticos y de laboratorio, bajo la coordinación de un profesor; enseñanza de una segunda lengua (nacional o extranjera); enseñanza en el campo de las artes y humanidades, práctica deportiva, servicios y otras áreas vinculadas a la formación integral del estudiante."*

"Las actividades de gestión no están contempladas dentro de estas actividades, por lo que no sería posible designar como Coordinadora de Clínica Veterinaria a una de las tres Técnicas Docentes, Médicas Veterinarias que laboran en la Clínica Veterinaria".

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-VAP-2021-1755-O del 25 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado.

2.4 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2021-1763-O del 25 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-SA-2021-0379-O, informa que la autorización para prórrogas de pago de aranceles la da el Honorable Consejo Universitario; la última aprobación improrrogable ha terminado el 23 de julio de 2021. Lamentablemente no se puede autorizar la solicitud porque es extemporánea. Adjunta la resolución RHCU. SE.24 CIRCULAR No. 032-2021 del 15 de julio de 2021.

Por Secretaría se informa que debido a la urgencia se remitió al señor Director de Carrera para que se notifique a Srta. Johanna Elizabeth Piedra Andrade.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-VAP-2021-1763-O del 25 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado.

3. LECTURA Y LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.27, DE SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Acta N° 25 de sesión ordinaria del 27 de octubre de 2021, sin observaciones.

4. COMUNICACIONES.

4.1 Lectura de la comunicación del 29 de noviembre de 2021, mediante la cual, la Srta. Katuska Hernández Toala, estudiante de noveno semestre, solicita la convalidación de la materia Medicina Preventiva y Epidemiología aprobada en la Universidad de la República de Uruguay (UDELAR), como parte del Programa de intercambio estudiantil UCE-UDELAR, del 25 de febrero al 3 de junio de 2021, con la materia Salud Pública y Medicina Preventiva, código 924 de noveno semestre-diseño en la Universidad Central del Ecuador. Requiere la convalidación inmediata por cuanto se encuentran matriculados en esa materia semestre 2021-2022: Katuska Hernández, Bradley Becherel, Arianne Lema y Bryan Hernández; y, el señor José Buitrón se encuentra cursando octavo semestre 2021-2022. Pedido realizado en base a los oficios Nro. UCE-RII-2021-0012-O, UCE-RII-2021-0013-O, UCE-RII-2021-0014-O, UCE-RII-2021-0015-O, UCE-RII-2021-0016-O, UCE-RII-2021-0018-O y UCE-RII-2021-0018-O, que fueron conocidos por el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 25 de febrero del 2021".

Dr. Eduardo Aragón. - Informa que el Dr. Ramiro López recibe las notas de la Universidad de Uyuguay (UDELAR) y remite al DTIC para el registro.

Dra. Pamela Martínez. - Sugiere se notifique al docente Dr. Richar Rodríguez, sobre el proceso.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a. **Delegar al señor Decano, a fin de que, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales se tramite el asentamiento de las notas.**
- b. **Solicitar al señor Decano, se sirva comunicar al Dr. Richar Rodríguez, docente de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, del procedimiento de la convalidación de la materia, con el listado de estudiantes.**

4.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2021-0274-O del 30 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 78 literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita la autorización correspondiente para la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de los siguientes egresados: MOYA CABEZAS BRYAN MOISES, LESCANO SALAZAR RANDY ARLET Y CARRASCO RUIZ STEPHANIE LUCIA.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de los egresados mencionados en el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2021-0274-O del 30 de noviembre de 2021.

4.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2021-0466-O, del 26 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano, en referencia a la Resolución RFMVZ-CD-SO27-298-2021 - Lista de plazas y docentes tutores para Prácticas Preprofesionales, período 2021-2022, manifiesta, que Consejo Directivo aprobó las plazas en la sesión anterior, a la que no pudo asistir por asuntos institucionales, cualquier cambio deberá ser aprobado por Consejo Directivo, en vista de los pedidos del señor García y señorita Reina.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al señor Subdecano, se sirva enviar un alcance al documento de prácticas preprofesionales para conocimiento de Consejo Directivo.

4.4. Lectura del Oficio N°UECH-2021-220-R del 9 de noviembre de 2021, mediante el cual, el Mgtr. Vicente Bocancho, Rector de la Unidad Educativa "EL CHACO", solicita autorización para que el estudiante señor Vacacela Tana Iván Andrés, con CC. 1550233702, estudiante de tercer año de bachillerato Producción Agropecuaria, pueda desarrollar su período formativo en las instalaciones de la Facultad, en el período 31 de enero hasta 28 de febrero 2022.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la realización del periodo formativo en el Centro Experimental Uyumbicho, al señor Iván Andrés Vacacela Tana, estudiante de tercer año de bachillerato Producción Agropecuaria de la Unidad Educativa "EL CHACO", en el período 31 de enero hasta 28 de febrero 2022. El hospedaje y alimentación debe cubrir el estudiante.

5. VARIOS.

4.1 Dr. Eduardo Aragón. - Informa que en sesión del H. Consejo Universitario, se han tratado temas de interés que se hará conocer en cuanto llegue la comunicación oficial.

Se aprobó para que la asistencia a las aulas virtuales o presenciales cumpla lo que dice el Estatuto Universitario de al menos el 60% de asistencia.

4.2 Dr. Eduardo Aragón. - Comunica que por directriz del señor Rector se ha contratado a la Dra. Gabriela Ortega, como Técnica Docente para el Centro Experimental Uyumbicho, a partir del 1 de diciembre 2021, será el contacto directo para desarrollar y planificar nuevos programas o programas existentes y sobre todo en la parte de investigación; en caso de requerir, en prácticas.

4.3 Dra. Pamela Martínez. - Consulta sobre la persona que irá como Coordinadora de Clínica Veterinaria.

Dr. Eduardo Aragón. - Informa que se reunirá con señor Subdecano y Director de Carrera para analizar la carga horaria de los profesores, mientras tanto estará encargado el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano.

Culmina la sesión a las doce horas con treinta y cuatro minutos. Para constancia firman los señores, Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.



Dr. Jorge Grijalva Olmedo
SUBDECANO



Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 22-12-2021
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO